

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 280-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 30 OCT 2015

VISTO:

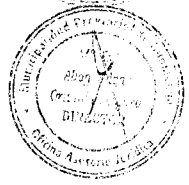
El Informe N° 1154-2015-MPH/56, de fecha 15 de octubre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 026-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 10 de julio de 2015, el Informe Financiero de Liquidación Financiera N° 021-2015-MPH/56-MOD, de fecha 29 de mayo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.059354 “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 055**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2008-MPH/A, de fecha 14 de marzo de 2008, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 78218): **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 296,960.00** (Doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta con 00/100 Nuevos soles);



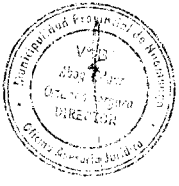
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2008-MPH/CRAET, de fecha 01 de abril de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 296,960.00** (Doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 775-2008-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2008, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2009 (PIA-2009), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 148,931.00** (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2009, por incorporación de Saldos de Balance 2008, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 1,456.00** (Mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 089-2009-MPH/GDUyR, de fecha 19 de febrero de 2009, se designa al Ing° Rubén Cangana Gutiérrez, como Responsable de la ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, a partir del 10 de febrero del 2009;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 080-2009-MPH/CRAET, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 150,387.00** (Ciento cincuenta mil trescientos ochenta y siete con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal del año 2009, siendo **S/. 148,931.00** con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y **S/. 1,456.00** con FOCAM;

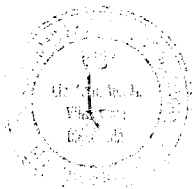
Que, mediante Resolución Gerencial N° 244-2009-MPH/GDUyR, de fecha 04 de mayo de 2009, se designa al Ing° Percy Obed Azpur Gómez, como Responsable de la ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, a partir del 04 de mayo del 2009, en reemplazo del Ing° Rubén Cangana Gutiérrez:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2009-MPH/A, de fecha 03 de junio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; a su vez habilitando un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 420-2009-MPH/GM, de fecha 18 de junio de 2009, se designa al Ing° Vidal Eleuterio Canales Díaz, como Supervisor del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, a partir del 18 de junio del 2009;

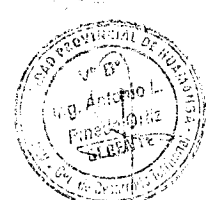


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2009-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 54,543.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial; a su vez habilitando un presupuesto de S/. 81,000.00 (Ochenta y un mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de agosto del 2009, luego de verificar los metrados ejecutados y



las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2009, por lo que se procedió a levantar el Acta de terminación correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				ORIGEN	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	IMPLEMENTACION DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL							
01.01	CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO							
01.01.01	CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO	GLB						
02	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ORGANOS INVOLUCRADOS EN LA UNIDAD DE GESTION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL							
02.01	CONTRATO DE PROFESIONALES Y TECNICOS							
02.01.01	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	MES	3.00	3.00		2.00	5.00	
02.01.02	ESPECIALISTA EN AMBIENTE	MES	3.00	2.00			2.00	1.00
02.01.03	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO	MES	4.00	4.00			4.00	
02.01.04	ECONOMISTA	MES	4.00					4.00
02.01.05	RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	MES	4.00	4.00		1.00	5.00	
02.01.06	ESPECIALISTA EN GIS	MES	4.00					4.00
02.01.07	ESPECIALISTA EN AUTOCAD	MES	5.00	1.00			1.00	4.00
02.01.08	DIBUJANTE	MES	10.00	10.00		10.00	20.00	
02.01.09	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	5.00	5.00		1.00	6.00	
02.01.10	TOPOGRAFICO	MES	3.00	2.00			2.00	3.00
02.01.11	PERSONAL TECNICO	MES	10.00	8.00			8.00	1.39
02.02	ESTUDIOS							
02.02.01	ESTUDIO DE GESTION	GLB	0.19	0.19			0.19	0.81
02.03	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS							
02.03.01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	GLB	1.00	1.00		0.20	1.20	
02.03.02	ALQUILER DE CHINA	MES	5.00	5.00			5.00	
02.03.03	ALQUILER DE LAPTOP	MES	5.00	1.00			1.00	4.00
02.04	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO							
02.04.01	COMPUTADORA	UND	2.00					2.00
02.04.02	IMPRIMEDORA	UND	2.00					2.00
02.04.03	MONITOR DE COMPUTADORA	UND	3.00					3.00
02.04.04	CONTROL DE MADERA BICAJALES	UND	1.00					1.00
02.04.05	CONTROL DE MADERA BICAJALES	UND	1.00					1.00
02.05	ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA							
02.05.01	PAPEL	UND						

02.05.02	CDS	CIENTO	1.00					1.00
02.05.03	MEMORIA USB	UND	4.00					4.00
02.05.04	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1.00					1.00
02.06	SERVICIOS DE COPIAS							
02.06.01	PLOTEO	GLB	1.00					1.00
02.06.02	FOTOCOPIAS PLANOS	GLB	1.00					1.00
02.06.03	FOTOCOPIAS A4	GLB	1.00					1.00
ADICIONALES								
01.01.00	CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO							
01.01	CAPACITACION DE PERSONAL	GLB			1.00			1.00
02.01.00	CONTRATO DE PROFESIONALES Y TECNICOS							
02.01.01	ARQUEOLOGO	MES			1.00			1.00
03.00	GASTOS GENERALES							
03.01	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MES			4.50			4.50
03.02	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO							
03.02.01	COMPUTADORA PENTIUM IV	UND			2.00			2.00
03.02.02	IMPRESORA HP LASER JET	UND			2.00			2.00
03.02.03	CAMARA FOTOGRAFICA	UND			1.00			1.00
03.02.04	MOBILIARIO	GLB			1.00			1.00
03.02.05	VESTUARIO	GLB			1.00			1.00
03.02.06	SILLAS TAPIZADAS	UND			10.00			10.00
03.02.07	PIZARRA ACRILICA	UND			1.00			1.00
03.03	MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS SERVICIOS							
03.03.01	UTILES DE ESCRITORIO	GLB			0.58			0.58
03.03.02	SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO ENCUALD Y OTROS	GLB			0.30			0.30
03.03.03	CAJA CHULA	GLB			1.00			1.00
03.04	SERVICIOS DE PUBLICIDAD							
03.04.01	ELABORACION BANNER DE 4.8X3.6M	GLB			1.00			1.00
04.0	GASTOS DE SUPERVISION							
04.01	SUPERVISOR DE PROYECTO	MES			6.00			6.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 17 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE

SUB PROGRAMA: 0085 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

PROYECTO : 2.059354 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 3.197272 "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO"

SEC. FUNC. : 055

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0.00	8,848.00	8,848.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	0.00	3,045.00	3,045.00
2.6.71.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	1,140.00	1,140.00
2.6.71.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,200.00	0.00	1,200.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	7,893.18	0.00	7,893.18
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	2,849.50	2,849.50
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	94,840.00	27,297.40	122,137.40
TOTAL EJECUTADO		103,933.18	43,179.90	147,113.08
SALDO				29,730.92
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				176,844.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.
- ✓ En el Informe de Liquidación Financiera N° 021-2015-MPH/56-MOD, se consideró el importe de **S/. 800.00** en la específica de gastos 2.6.71.43, por la habilitación de caja chica, según C/P 2188 de fecha 22/04/2009; debiéndose de considerarse por su rendición en la específica de gastos 2.6.71.62 por el importe de **S/. 138.50** y en la específica de gastos 2.6.71.63 por **S/. 661.50**.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	147,113.08
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	11,893.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		135,220.08

Nota:

- ✓ Según SIAF 3241 O/C 949 de fecha 15/04/09 se compró: 03 Unid. de muebles de cómputo de madera (c/u S/. 185.00) por el importe de **S/. 555.00**, 01 escritorio de madera por el importe de **S/. 290.00**, 01 estante archivador por el importe de **S/. 260.00** y 04 unid. de sillas de madera tapizados (c/u S/. 95.00) por el importe de **S/. 380.00**; mediante SIAF 4757 O/C 1294 de fecha 04/06/09 se compró: 10 unid. de sillas tapizadas (c/u S/. 90.00) por el importe de **S/. 900.00**, 02 unid. de escritorios (c/u S/. 280.00) por el importe de **S/. 560.00**, 01 Unid. de pizarra acrílica por el importe de **S/. 100.00**; mediante SIAF 4110 O/C 1142 de fecha 19/06/09 se compró: 02 unid. de Computadoras Intel Core 2 (c/u S/. 3,215.00) por el importe de **S/. 6,430.00** y 02 unid. de impresoras LaserJet P1505 (c/u S/. 735.00) por el importe **S/. 1,470.00**; además mediante SIAF 5130 O/C 1419 de fecha 16/06/09 se compró 01 unid. de Cámara Fotográfica digital SONY DSC por el importe de **S/. 948.00**; resultando el importe total por activaciones efectuadas **S/. 11,893.00**.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	171,230.66
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2009	135,220.08
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		36,010.58

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 30 OCT. 2015
Oficio Circ. N° 3074-2015-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a Ud., copia del original de: REM-280-2015-MPH/SGM de fecha: 30 OCT 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos.
KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE